INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, de Setiembre de 2020.

NOTA GAL/DOP Nº 590 /2020.

Señor

Abogado Pablo Seitz

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Asunción-Paraguay

Presente

Me dirijo a Usted en el marco de la **LPN SBE Nº 95/17 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – ID: 327.796**, en relación al siguiente expediente:

Contrato Nº: 021/18

Empresa: QUIMFA S.A.

CC: LP-24001-18-155631

En fecha 06/03/2019 se ha remitido a través del SICP el formulario de adecuación de líneas presupuestarias en el marco del proceso de rescisión Nº: 711, identificado como expediente Nº: 306818; posteriormente ha sido emitido el **CC LP-24001-18-155631** publicado actualmente, en el mismo se observa que los datos consignados no se corresponden con lo declarado en el Formulario señalado, por lo que se remite un nuevo Formulario de Adecuación de Líneas Presupuestarias y ***se solicita la modificación del Código de Contratación*** mencionado, a fin de que el mismo se ajuste a **G. 14.066.151.540 (GUARANIES CATORCE MIL SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA)**, monto autorizado a contratar conforme Resolución RCA Nº 003-008/19 y comunicado a la Dirección a vuestro cargo según proceso de rescisión ANEXO 1 – expediente Nº 306818.

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Director
Direcciones

Abog. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.